

**DECRETO EXENTO N°4031.-**

SANTA CRUZ, 15 de septiembre 2023.-

**VISTOS :**

1. Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. ORD N°450 de fecha 24 de agosto de 2022 del Director Instituto Politécnico Santa Cruz donde envía informe técnico del Encargado de Informática DAEM respecto de mejoras detectadas en Internet y Puntos de Red.
3. MEMORÁNDUM N°27 de 28 de marzo de 2023 de Jefe Departamento de Informática Municipal a Director DAEM, haciendo entrega de bases técnicas para la licitación de **Internet e Instalación de Corrientes Débiles para Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz.**
4. ORD N°95 de fecha 31 de marzo de 2023, de Director de **Liceo Bicentenario Instituto Politécnico Santa Cruz** a Director de Educación Municipal Santa Cruz, solicitando realizar las mejoras detectadas de acuerdo a las bases técnicas para posteriormente realizar Licitación Pública.
5. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1057 del 14 de julio de 2023.
6. Decreto Exento N°3036 de fecha 14 de julio de 2023, que llama a Propuesta Pública.
7. Acta de Evaluación de fecha 06 de septiembre de 2023.
8. Evaluación Técnica de Jefe Departamento Informática Municipal.
9. Certificado N°705 de fecha 14 de septiembre de 2023, Sesión Extraordinaria N°70 del Concejo Municipal que aprueba la contratación.
10. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**CONSIDERANDO :**

1. Estos antecedentes; que, mediante la adquisición **N°3863-84-LP23**, se convocó a licitación pública > 1.000 UTM, "**INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CORRIENTES DÉBILES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**".
2. Que, una vez cerrada la citada licitación, se procedió a realizar el Acto de Apertura Electrónica, en la cual se recibieron 03 ofertas, las que fueron evaluadas según los criterios de evaluación establecidos.

**DECRETO EXENTO N°4031.-**

1. **ADJUDÍQUESE**, la Licitación Pública denominada "**INSTALACIÓN DE PUNTOS DE CORRIENTES DÉBILES PARA LICEO BICENTENARIO INSTITUTO POLITÉCNICO SANTA CRUZ**" ID **N°3863-84-LP23**, al siguiente proveedor: **FULL TELECOM SPA, Rut: 77.453.149-1**, por un monto de **\$104.699.175.- IVA INCLUIDO**. Ya que, resulto ser la propuesta más ventajosa para los intereses, del municipio.
2. **PROCÉDASE**, a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto precedente.
3. **REDÁCTESE**, el correspondiente contrato por parte del asesor jurídico.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).**



**MAURICIO JOSE TOLEDO ESPINOSA**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde